



EL PLAN B ORDENA DEJAR SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE

Córdova da despedida a Edmundo Jacobo

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

Ante la publicación del plan B, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, agradeció al secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo, sus 14 años de trabajo en el Instituto, pero, aseguró que Jacobo será bienvenido de regreso "cuando el orden democrático y constitucional sea restablecido".

Lo anterior al despedirlo con emotivas palabras durante su participación en el Foro Global de Democracia Directa Moderna y con Jacobo presente en el auditorio Jaime Torres Bodet del Museo de Antropología e Historia.

Córdova Vianello dijo que por la reforma arbitraria, anticonstitucional, regresiva y antidemocrática "será despedido, será cesado. Gracias Edmundo en este espacio todavía en tu calidad de secretario ejecutivo del INE, porque



Foto: Elizabeth Velázquez

Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, durante el Foro Global de Democracia Directa Moderna 2023.

la democracia, la sociedad mexicana, el Instituto te deben mucho y cuando el orden constitucional y democrático sea restaurado te esperamos de vuelta".

En charla con los medios, el consejero presidente dijo que utilizarán todos los medios legales a los que pueda acceder el Instituto para impugnar el

plan B y en específico la destitución del secretario.

Por otro lado, el presidente del Tribunal Electoral federal, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que la Sala Superior emitió su sentencia para la quinteta de presidenta del Consejo General del INE basado en precedentes parecidos en entidades locales, la



Confiamos porque vivimos en un Estado de derecho, porque la sentencia del Tribunal (que una mujer presida el INE) se va a cumplir."

REYES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL TEPJF

línea jurisprudencial que se ha seguido con las acciones afirmativas, el principio de la paridad en todo, "es decir, no sacamos el conejo de la chistera".

Lo anterior, luego que se le preguntó sobre la situación en la Cámara de Diputados donde se ha dicho que no se podrá cumplir con la sentencia.

Explicó que la sentencia obliga al Comité Técnico de selección de aspirantes a que presente cuatro quintetas, una de ellas de sólo mujeres para la presidencia del INE.